

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3765



Fecha de ingreso: 28-11-2022

Fecha de emisión: 06-12-2022

Folio: 2022-3765

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/1638

Domicilio: AV. VICTOR HUGO # 341 COL. COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE LICENCIA 2021-7234 DE FECHA 29-11-21 PARA ANUNCIO TIPO TOTEM.
M-70-5

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: TOTEM DE 4.74 M. DE ALTURA TOTAL Y 1.45 M. DE BASE

Vigencia de póliza: 31-12-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-015-00008-00-0000

Propietario: THE BANK OF NEW YORK MELLON S.A. IBM

Domicilio: AVE VICTOR HUGO 341 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA 31109

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE NOVIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV TOTEM	2,886.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		1,539.52
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 4,426.12

ESTADO DE CHIHUAHUA LEY DE INGRESOS VIGENTE

174
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETÉ DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.**

Fecha y Hora de Impresión: 06-12-2022 12:57:14

Usuario:

Dirección: null

302e0215009049085c59cf7411e7ceb725ce348bc5a8079b89021500881c431a21c736cd64b07727b550ae89d4893ff7